

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	Salta, 21 de mayo de 1993	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 18 PAGINAS				Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
N° 14.182	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General		
Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 74,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		Resolución M.G. N° 191/92
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ¡, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

S.G.G. Nº 754 del 27-4-93 - Prórroga de Designación en carácter de personal temporario	1548
S.G.G. Nº 755 del 27-4-93 - Interés Pcial. XIII Congreso Ordinaria de la Asociación Argentina de Derecho Internacional	1549
S.G.G. Nº 782 del 7-5-93 - Designa Integrantes del Consejo Directivo del Instituto Güemesiano	1549
M. Ec. Nº 788 del 10-5-93 - Dirección Gral. de Tierras Fiscales: coordinación de tareas con Dirección Gral. de Inmuebles	1549
M.S.P. Nº 789 del 11-5-93 - Delega facultades del Sr. Ministro de S. P. en el Sr. Ministro de Gobierno	1550

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 752 del 27-4-93 - Horario extraordinario	1550
S.G.G. Nº 753 del 27-4-93 - Horario extraordinario	1550

EDICTO DE MINA

Nº 91699 - Tomás Deulofeu - Expte. Nº 14.545	1551
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 92.004 - Instituto Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 36/93	1552
Nº 92.003 - Instituto Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 37/93	1552
Nº 92.002 - Instituto Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 38/93	1552
Nº 92.001 - Instituto Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 39/93	1552
Nº 92.000 - Instituto Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 40/93	1552
Nº 91.999 - Instituto Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 41/93	1552
Nº 91.998 - Instituto Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 42/93	1553
Nº 91.997 - Instituto Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 43/93	1553
Nº 91.981 - Dirección Provincial de Energía Nº 01/93	1553
Nº 91.959 - Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 1/93	1553

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 91.992 - Cortez Rodríguez, Beda - Santander Postigo, Jorge - Expte. Nº B-37.100/93	1553
Nº 91.989 - Rodríguez, Rosario Blanca Nelly - Expte. Nº 2B-36.886/93	1553
Nº 91.988 - Cornejo, Pedro Tulio - Expte. Nº B-34.579/92	1554
Nº 91.987 - Orozco, Gregoria - Expte. B-35.091/92	1554
Nº 91.968 - Esteban Tarqui Rollano, Expte. Nº B-38.228/93	1554
Nº 91.952 - Alvarez de Tabera, Juana Aurora - Expte. 1-B-38.578/93	1554
Nº 91.951 - Berta Glikman o Berta Glikman de Goldberg - Expte. Nº 1B-33.032/92	1554

REMATES JUDICIALES

Nº 92.010 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio - Expte. Nº B-31.162/92	1554
Nº 92.009 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio - Expte. Nº A-83.241/XX/87	1554
Nº 92.008 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio - Expte. Nº B-30.288/92	1554
Nº 92.007 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio - Expte. Nº 2B-36.422/93	1555
Nº 92.006 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio - Expte. Nº A-82.061/87	1555
Nº 91.991 - Por: Julio C. Tejada - Juicio - Expte. Nº B-06156/89	1555
Nº 91.975 - Por: Alfredo J. Gudiño, Juicio - Expte. Nº B-30.960/92	1555
Nº 91.954 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio - Expte. Nº 1A-90.816/88	1556
Nº 91.896 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio - Expte. Nº B-21.719/92	1556

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 91.906 - La Tregua S.A.	1557
---------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 91.970 - Díaz, Gustavo Adolfo, Expte. Nº B-38.877/93	1557
Nº 91.969 - Marcelo Alejandro Llimós, Expte. B-37.606/93	1557

EDICTOS JUDICIALES

Nº 91.996 - Bouhid, Olga e Irene - Expte. Nº B-40.235/93	1557
Nº 91.983 - René Osvaldo Gravaruk - Expte. Nº 1B-36.152/93	1558
Nº 91.980 - Héctor Horacio Rossetti - Expte. Nº 1B-36.560/93	1558
Nº 91.960 - Angel Fabio Salinas, Expte. Nº 2B-08.709/89	1558

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 91.986 - Empresa Salta S.R.L.	1558
Nº 91.985 - D.C. Producciones S.R.L.	1559

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 91.900 - Super Jujuy 345	1559
-----------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 91.965 - Masventas S.A., p/12/06/93	1559
Nº 91.916 - San Alejo S.A. - para el 04/06/93	1560
Nº 91.915 - San Javier S.A. - para el 04/06/93	1560
Nº 91.914 - SAFICI Constructora S.A. - para el 04/06/93	1560

AVISO COMERCIAL

Nº 91.993 - Cenesa S.R.L. en Cenesa S.A.	1561
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 91.995 - Sociedad de Dermatología de Salta p/18/6/93	1561
---	------

ASAMBLEAS

Nº 91.994 - Instituto de Enseñanza Privada "Gral. Güemes" p/27/6/93	1561
Nº 91.990 - Casita de Belén p/29/5/93	1562
Nº 91.984 - Club de Caza y Pesca "El Portal de los Andes" Campo Quijano - p/11/6/93	1562
Nº 91.982 - Club Social, Cultural y Atlético Villa Beba-Rosario de la Frontera - para el día 13/6/93	1562
Nº 91.958 - Centro de Socorros Mutuos de Y.P.F. del Norte, p/27/06/93	1562

RECAUDACION

Nº 92.005 - Del día 20/5/93	1562
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 27 de abril de 1993

DECRETO Nº 754**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto Nº 1767/92; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se prorroga hasta el día 31 de diciembre de 1992, la designación en carácter de personal temporario, en el cargo de Administrador de Finca Palermo Oeste, del señor Elio Adolfo Rementería:

Que es imprescindible dictar el instrumento legal pertinente por el que se prorrogue la designación temporaria, a partir del 1º de enero del corriente año y por el término de 5 (cinco) meses;

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley Nº 6583,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase, a partir del día 1º de enero del corriente año y por el término de 5 (cinco) meses, la designación en carácter de personal temporario, del señor Elio Adolfo Rementería, D.N.I. Nº 8.181.894, como Administrador de Finca Palermo Oeste.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Puig - Salazar - Juncosa - Guía de Villada - Martino.

Salta, 27 de abril de 1993

DECRETO N° 755

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-62056/93.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Universidad Católica de Salta solicita se declare de Interés provincial el XIII Congreso Ordinario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y el VIII Congreso Argentino de Derecho Internacional que se realizarán en nuestra ciudad los días 4, 5 y 6 de noviembre del año en curso, organizados por la Asociación Argentina de Derecho Internacional conjuntamente con esta casa de altos estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que este Congreso es un acontecimiento científico de primer nivel académico que se celebra cada dos años en distintas ciudades de nuestro país, cediendo en esta oportunidad a Salta el honor y la responsabilidad de llevar todo a un feliz término;

Que el evento reúne en su seno a distinguidas personalidades vinculadas con el Derecho y la Política Internacionales, siendo aspiración de la Comisión organizadora procurar la concurrencia no sólo de representantes de nuestro país, sino de los hermanos países vecinos;

Que el Poder Ejecutivo considera viable acceder a lo solicitado por la citada Universidad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial al XIII Congreso Ordinario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y el VIII Congreso Argentino de Derecho Internacional que se realizará en la ciudad de Salta los días 4, 5 y 6 de noviembre del corriente año, organizados por la Asociación Argentina de Derecho Internacional conjuntamente con la Universidad Católica de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que el cumplimiento de lo anteriormente establecido, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 7 de mayo de 1993

DECRETO N° 782

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-61638/93

VISTO la propuesta elevada por el señor Presidente del Instituto Güemesiano de Salta, Licenciado Luis Oscar Colmenares, mediante la cual solicita la designación en forma parcial de nuevos integrantes del Consejo Directivo del citado Instituto; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad se rige por las disposiciones del Decreto N° 2846/76, en cuyo Artículo 7° se establece que las designaciones de los miembros del Consejo Directivo, debe efectuarlas el Poder Ejecutivo por un período de cuatro (4) años para la administración y gobierno del Instituto;

Que el Licenciado Colmenares realiza tal propuesta fundamentando la modificación en la imposibilidad de continuar sus funciones, expuestas por dos de los miembros activos, provocando el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir del día 12 de febrero del corriente año, a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Güemesiano de Salta, los que seguidamente se nomina, en el cargo que se especifica en cada caso por el término de cuatro (4) años:

Presidente: Licenciado Luis Oscar Colmenares - L.E. N° 0.411.089

Vicepresidente: Dn. Luis Alberto Leoni Houssay - L.E. N° 4.212.314

Secretaria: María Inés Garrido de Solá - L.C. N° 5.891.134

Tesorera: Luisa Miller Astrada - D.N.I. N° 2.960.132

Vocales: Andrés Mendieta - L.E. N° 7.243.725 - Fernando Rufino Figueroa - D.N.I. N° 3.422.949 - Luis Arturo Torino - L.E. N° 4.391.634.

Art. 2° - Déjase establecido que los miembros del Consejo Directivo desempeñan sus funciones con carácter "ad-honorem", según lo reglamentado en los estatutos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Gómez Díez (I) - Guía de Villada - Martino.

Salta, 10 de mayo de 1993

DECRETO N° 788

Ministerio de Economía

Expte. N° 11-40.905/93.

VISTO los objetivos y acciones asignados a la Dirección General de Tierras Fiscales creada por Decreto N° 58/93; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario coordinar y ordenar las tareas que deben cumplir, en el marco de la normativa vigente relacionada con las tierras fiscales, la Dirección General de Tierras Fiscales y la Dirección General de Inmuebles;

Que dicho ordenamiento y coordinación deben estar fundamentalmente orientados a evitar tanto la dispersión de esfuerzos como la realización de trabajos innecesarios, tales como la ejecución de planos de mensura de lotes fiscales, relevamientos de ocupantes, etc..

Que se considera conveniente que sea la Dirección de Tierras Fiscales, como organismo de aplicación de la política de tierras fiscales, la que defina las pautas de tramitación y mecanismos de aplicación de la normativa específica en la materia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Toda tramitación cuya finalidad sea la adjudicación, en cualquier carácter, de inmuebles fiscales de propiedad del Estado Provincial deberá iniciarse ante la Dirección General de Tierras Fiscales creada por Decreto Nº 58/93 la que le dará el curso correspondiente.

Art. 2° - La Dirección General de Inmuebles deberá, previo a dar curso a cualquier solicitud de trabajos de mensura sobre inmuebles fiscales de propiedad del Estado provincial, girar las actuaciones a la Dirección General de Tierras Fiscales la que conformará la realización de los trabajos solicitados.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía y firmado por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Martino.

Salta, 11 de mayo de 1993

DECRETO Nº 789

Ministerio de Salud Pública

VISTO que el señor Ministro de Salud Pública, doctor Gustavo Enrique Salazar, se ausentará con destino a la ciudad de Buenos Aires, el día 11 de mayo de 1993, en viaje de misión oficial, y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de asegurar la atención de los asuntos que competen a la citada cartera, se hace necesario delegar en el señor Ministro de Gobierno, las facultades inherentes al titular de esa jurisdicción.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Delégase en el señor Ministro de Gobierno, doctor Alfredo Gustavo Puig, las facultades que competen al señor Ministro de Salud Pública para la resolución de los asuntos propios de esa jurisdicción ministerial, a partir del día 11 de mayo de 1993 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Salazar - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 752 - 27-4-93 - Exptes. Nºs. 83-02707/92 y 07-2468/92.

Artículo 1° - Autorízase el reconocimiento y pago del horario extraordinario trabajado por personal

dependiente de la Dirección General de Informática, que seguidamente se nomina, durante el mes de diciembre de 1992, de acuerdo al nivel y cantidad de horas que a cada uno le corresponde:

Apellido y Nombre	Nivel	Cantidad de horas
Galván, Julio	07	31,30
Reyes, Gustavo	07	16,00
Yazlle, Mónica	07	33,30

Art. 2° - Autorízase el reconocimiento y pago del horario extraordinario trabajado por la señora Alba Violeta Thiz, Nivel 6, agente dependiente de Fiscalía de Estado, durante los meses de noviembre y diciembre de 1992, por un total de 30 y 60 hs., respectivamente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 10 y 02 - Dirección General de Informática, Fiscalía de Estado - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 753 - 27-4-93 - Exptes. Nºs. 01-61959/93; 01-61672/93; 01-61729/93; y Cdes. 1 y 2; 01-61755/93; 02-0095/93; 04-12311/93; 05-26528/93; 07-2525/93; 17-41276/93; 31-034/93; 49-01356/93; 101-0056/93; 128-0059/93 y 83-02742/93.

Artículo 1° - Autorízase al personal que seguidamente se nomina, perteneciente a la Jurisdicción 01 - Secretaría General de la Gobernación, a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de marzo del año en curso, en el nivel y cantidad de horas que se especifica en cada caso:

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
Arias Cortez, Alfredo	1	60
Zerda, Héctor Rubén	7	60

Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación

Departamento

Servicios Generales

Rueda, Mario T.	9	60
Velázquez, Víctor Hugo	2	60
González, Fernando	2	60
Cardozo, René	10	120
Delgado, José	8	60
Ramos, Darío	2	60
Choque, Estanislao	7	60
Ortiz, Alfredo	2	80
Rivero, Blas C.	2	60
Cruz, Juan	1	60
Colque, Amado	6	120
Martínez, Gladys	E.A.	60

Departamento Despacho

Sánchez de Barrientos, Liliana	7	60
Castillo, Sergio	2	60

Departamento Numeración General de Leyes y Decretos

Rodríguez, Raúl	2	60
Rodríguez de Torres, Rina	2	60

Departamento Contable

Toconás, Luis María	7	60
García, Omar M.	2	60
Figueroa, María Inés	2	60
Corregidor, Joaquín	7	40
Intendencia Centro Cívico		
Silvestre, Juan Carlos	1	60
Viñabal, Hugo	1	60
Choque, José Cayetano	2	60
Delegación Casa de Salta		
Moraña, Francisco	7	120
Sarmiento, Rafael	7	80
Florio de Lobo, María Teresa	2	60
Bellini, Raúl	9	60
Saldaño, Argentina	1	60
Posse, Gabriela Roque	7	60

Dirección General de Personal

Balverdi, Mario D.	7	60
Guantay de Moreno, Margarita	1	60
Díaz de Muñoz, Ana María	7	60
Reales, Rubén Marcelo	7	60
Lafuente de Esteban, Miriam	8	60
Rojas, Mario Ernesto	7	60
Malco, Sergio D.	7	60
Ruiz, Benita E.	7	60
Wierna de Falchi, Sonia Noemí	7	60
Aguilar de Avila, Sara Ilda	8	60
Moreira, Alicia M.	7	60
Báez de López, Marta	7	60
Velarde, Ramón N.	4	60
Chalup de Rosas, Virginia	4	60

Secretaría de Prensa**Ceremonial y Comunicaciones**

Mussas, Alejandro	10	60
Salazar, Angel A.	7	60
Yapura, Matías	7	60
Montaño, Guido	1	80
Flores, Néstor A.	6	60
Fiscalía de Estado		
Goytea, Angel	6	120
Aguirre, Simón S.	1	60
Galián, Irma B.		60

Dirección General de Estadísticas y Censos

López, María Julia	2	60
Zárate, Mario Antonio	7	60

Dirección General de Aviación Civil

López, Andrés	7	60
Vilte, Hugo	3	80
Villafuerte de Ballón, C.	4	80
Alarcón, Epifanio	5	20
Flores, Dante	1	20

División Movilidad

Carrizo, Normando	E.A.	120
Gutiérrez, Eutacio	9	120
Justiniano, José	4	60
Lucero, Angel	3	60
Balderrama, Agustín	1	120
Yanelli, Guaricio	10	120

Dirección General**de Comunicaciones**

González Fugarola, Carlos	9	40
Silvera, Juan Carlos	9	30
Vilte, Roberto E.	10	30
Ramos, Reynaldo V.	4	30
Moyata Sequeiros, Rubén	10	40
Soriano, Sergio E.	9	24
Guanuco, Juan E.	7	40
Torres Sánchez, Carlos	7	30
Posse, Carlos	7	34
Barroca, Clelia	7	30
García, Jorge Alfredo	8	32
Párraga, María Verónica	7	50
Arroyo de Obeid, Mirta	8	30

Dirección de Ceremonial y Audiencias

Gutiérrez, Erasmo	7	80
Ortuño de Facio, Graciela	6	60
Velázquez de Delgado, Irma	3	60

Dirección General de**Reconocimiento Médico y Medicina Laboral**

Ferreya, Florencia	3	60
Villagrán de Irazusta, Gloria	9	60
Zárate, Segundo Mario		40

Dirección General**de Informática**

Vittar, Nilda		60
Toranzo, Nelly		60
Tapia, Silvia		60
Urbina, Gonzalo		20
Yazlle, Mónica		20
Tapia, Sergio		55
Galván, Julio A.		60
Santillán, Sergio		60

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidades de Organización 17, 01, 16, 08, 13, 02, 04, 18, 14, 12, 09 y 10. Dirección Gral. Asuntos Jurídicos, Secretaría General de la Gobernación, Delegación de Casa de Salta, Dirección General de Personal, Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, Fiscalía de Estado, Dirección General de Estadísticas y Censos, Dirección General de Aviación Civil, Dirección General de Comunicaciones, Dirección General de Ceremonial y Audiencias, Dirección General de Reconocimiento Médico y Medicina Laboral y Dirección General de Informática- Ejercicio vigente.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 91699

F. N° 64954

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, por Decreto de fecha 5 de abril de 1993 en Expte. N° 14545, ha dispuesto citar por este medio al Sr. Tomás Deulofeu, propietario superficiario de los terrenos afectados por la solicitud de Cateo, que se tramita por el número de expediente arriba mencionado y que se describe de la siguiente manera: Como P.R. el cementerio de Sepulturas, tal como fuera

utilizado en otras solicitudes, a partir de ese P.R. y con Az. 270° se miden 200 mts. determinándose el P.P. del Cateo. Desde el P.P. se miden 1350 mts. Az. 360° y se determina el punto A; desde A se miden 3000 m. Az. 270° y se determina el punto B; desde B se miden 3000 m. Az. 180° y se determina el punto C; desde C se miden 3000 m. Az. 90° y se determina el punto D; desde D se miden 1650 mts. y se alcanza el punto de partida, cerrando así una superficie de 900 Has. Salta, 5 de abril de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.

Imp. \$ 34.

e) 3 y 21-5-93

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 92.004 F. N° 7.620

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y
Vivienda**

Licitación Pública N° 36/93

Obra: Refacción de Escuela N° 439 en El Carril,
Dpto. Chicoana.Refacción de Escuela Manual y Técnica en Rosario
de la Frontera, Dpto. del mismo nombre.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 106.678,02

Plazo de Ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio del Pliego: \$ 107,00

Fecha de Apertura: 24 de junio de 1993, hs. 09:00.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.,
Avda. Belgrano N° 1349, Salta.Lugar de Apertura: I.P.D.U.V., Sala de Situación,
Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Valor al cobro \$ 42.-

e) 21 y 24/05/93

O.P. N° 92.003 F. N° 7.620

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y
Vivienda**

Licitación Pública N° 37/93

Obra: Terminación Escuela "Daniel León" en Gral.
Mosconi, Dpto. San Martín.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 182.057,81

Plazo de Ejecución: Siete (7) meses.

Precio del Pliego: \$ 182,00

Fecha de Apertura: 24 de junio de 1993, hs. 09:00.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.,
Avda. Belgrano N° 1349, Salta.Lugar de Apertura: I.P.D.U.V., Sala de Situación,
Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Valor al cobro \$ 42.-

e) 21 y 24/05/93

O.P. N° 92.002 F. N° 7.620

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y
Vivienda**

Licitación Pública N° 38/93

Obra: Red Cloacal y Ampliación Laguna de
Depuración en J. V. González.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 304.157,00

Plazo de Ejecución: Seis (6) meses.

Precio del Pliego: \$ 304,00

Fecha de Apertura: 24 de junio de 1993, hs. 09:00.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.,
Avda. Belgrano N° 1349, Salta.Lugar de Apertura: I.P.D.U.V., Sala de Situación,
Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Valor al cobro \$ 42.-

e) 21 y 24/05/93

O.P. N° 92.001 F. N° 7.620

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y
Vivienda**

Licitación Pública N° 39/93

Obra: Colectora Máxima Cloacal en Rosario de la
Frontera, Dpto. del mismo nombre.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 660.541,00

Plazo de Ejecución: Nueve (9) meses.

Precio del Pliego: \$ 660,00

Fecha de Apertura: 24 de junio de 1993, hs. 09:00.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.,
Avda. Belgrano N° 1349, Salta.Lugar de Apertura: I.P.D.U.V. Sala de Situación,
Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Valor al cobro \$ 42.-

e) 21 y 24/05/93

O.P. N° 92.000 F. N° 7.620

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y
Vivienda**

Licitación Pública N° 40/93

Obra: Equipamiento para 1.065 viviendas en
Limache, Salta, Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.026.513,00

Plazo de Ejecución: Quince (15) meses.

Precio del Pliego: \$ 1.026,00

Fecha de Apertura: 25 de junio de 1993, hs. 09:00.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.,
Avda. Belgrano N° 1349, Salta.Lugar de Apertura: I.P.D.U.V., Sala de Situación,
Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Valor al cobro \$ 42.

e) 21 y 24/05/93

O.P. N° 91.999 F. N° 7.620

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y
Vivienda**

Licitación Pública N° 41/93

Obra: Construcción de Desagües Pluviales en
Limache, Salta, Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 290.000,00
 Plazo de Ejecución: Cuatro (4) meses.
 Precio del Pliego: \$ 290,00
 Fecha de Apertura: 25 de junio de 1993, hs. 09:00.
 Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.
 Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.,
 Avda. Belgrano N° 1349, Salta.
 Lugar de Apertura: I.P.D.U.V., Sala de Situación,
 Avda. Belgrano N° 1349, Salta.
 Valor al cobro \$ 42. e) 21 y 24/05/93

O.P. N° 91.998 F. N° 7.620

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y
 Vivienda**

Licitación Pública N° 42/93

Obra: Construcción de Colegio Secundario en San
 Ramón de la Nueva Orán.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 904.400,00

Plazo de Ejecución: Quince (15) meses.

Precio del Pliego: \$ 904,00

Fecha de Apertura: 25 de junio de 1993, hs. 09:00.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.,
 Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Lugar de Apertura: I.P.D.U.V., Sala de Situación,
 Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Valor al cobro \$ 42.- e) 21 y 24/05/93

O.P. N° 91.997 F. N° 7.620

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y
 Vivienda**

Licitación Pública N° 43/93

Obra: Construcción de Colegio Secundario en
 Embarcación, Dpto. San Martín.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 666.000,00

Plazo de Ejecución: Doce (12) meses.

Precio del Pliego: \$ 666,00

Fecha de Apertura: 25 de junio de 1993, hs. 09:00.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.
 Lugar y Consulta de Venta de Pliegos: I.P.D.U.V.,
 Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Lugar de Apertura: I.P.D.U.V., Sala de Situación,
 Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Valor al cobro \$ 42.- e) 21 y 24/05/93

O.P. N° 91.981 F. N° 65.326

**MINISTERIO DE ECONOMIA
 SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
 PUBLICAS**

Dirección Provincial de Energía -Salta-

Llámase a Licitación Pública N° 01/93 para la
 provisión de Transformadores Trifásicos, valor del
 pliego: Pesos ciento tres (\$ 103,00). Fecha de apertura:
 08/06/93 a horas 11:00. Presupuesto oficial : Pesos
 ciento diez mil ochocientos cuarenta y ocho (\$
 110.848,00), para la venta y consulta del pliego
 dirigirse a Dirección Provincial de Energía en Pje.
 Zorrilla N° 29 -Salta- Departamento de Administración
 y Finanzas (División Abastecimiento y Servicios
 Auxiliares)

Imp. \$ 63.- e) 21 al 26/05/93

O.P. N° 91.959 F. N° 7.619

**Ministerio de Bienestar Social
 BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
 SOCIAL**

EXPEDIENTE N° 35-25.604

LICITACION PUBLICA N° 01/93

El Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta,
 mediante Resolución de Intervención N° 334/93, ha
 resuelto Prorrogar por segunda vez, la fecha de apertu-
 ra de la Licitación Pública N° 01/93 "Provisión In-
 tegral de un Servicio de Comunicación, Captación y
 Procesamiento de Apuestas en el Area Juegos y
 Aplicaciones Sistematizadas de las Actividades de la
 Institución", para el día 26/05/93 a horas 10. Asimismo,
 la venta de los Pliegos se realizará hasta el día
 24/05/93 a horas 12.

C.P.N. Francisco Mario Valdez, Subgerente Depar-
 tamental de 1ra.; Marcelo Ruiz de los Llanos, Jefe de
 División 3ra., Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 91.992 F. N° 65.341

La Dra. María C. M. de Marinero, Juez de 1ra. Inst.
 en lo C. y C. de 1° Nom., cita y emplaza a los herederos
 y acreedores con derechos al juicio: "Sucesorio: Cortez
 Rodríguez, Beda - Santander Postigo, Jorge" - Expte.
 N° B-37.100/93 a hacerlos valer dentro del término de
 treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26
 de abril de 1.993. Publíquese por tres (3) días en el
 Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco. Dra. Silvia
 Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 21 al 26/05/93

O.P. N° 91.989 F. N° 65.335

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Ins-
 tancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación,
 Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos
 caratulados: "Rodríguez, Rosario Blanca Nelly
 s/Sucesorio" Expte. N° 2-B-36.886/93, cita y emplaza
 a herederos, acreedores de los causantes y a quienes se
 consideren con derecho a los bienes de esta sucesión
 para que en el plazo de treinta días, a contar de la última
 publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo aper-
 cibimiento de la ley. Publíquese por tres días. Salta, 23
 de abril de 1993. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez;
 Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 21 al 26/05/93

O.P. N° 91.988

F. N° 65.333

El Dr. José Luis Said, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 6ta. Nom. Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos: "Sucesorios de Cornejo, Pedro Tulio", Expte. n° B-34.579/92, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 de C.P.C. y C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, mayo 14 de 1993

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 26/05/93

O.P. N° 91.987

F. N° 65.334

El Dr. José Luis Said, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 6ta. Nom. Secretaría del Dr. Guillermo F. Díaz, en los autos: "Sucesorio de Orozco, Gregoria", Expte. N° B-35.091/92, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 224 del C.P.C. y C.. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, mayo 11 de 1.993. Dr. Guillermo F. Díaz.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 26/05/93

O.P. N° 91.968

F. N° 65.307

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. 1ª Nominación en los autos Sucesorio de Esteban Tarqui Rollano - Expte. N° B-38.228/93 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de mayo de 1993. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 24/5/93

O.P. N° 91.952

R. s/c. N° 6.199

La Dra. Estella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias en los Autos: "Alvarez de Tabera, Juana Aurora - Sucesorio" - Expte. N° 1B-38.578/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 (tres) días. Salta, 13 de mayo de 1993. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 21/05/93

Q.P. N° 91.951

F. N° 65.278

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 5ª Nomin., cita y emplaza a herederos y

acreedores de: Berta Glikman o Berta Glikman de Goldberg, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Glikman, Berta o Glikman de Goldberg, Berta - Sucesorio", Expte. N° 1B-33-032/92; bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 19 de febrero de 1993. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 19 al 21/05/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 92.010

F. N° 65.358

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**Judicial sin base: **Un ciclomotor marca Zanella 50 cc.**

El día 21/05/93, a las 18 hs. en calle Pje. Rosario de la Frontera 714 (Rioja al 2.000) de la ciudad de Salta, y conforme lo ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, del Distrito Judicial Centro-Salta, en los autos caratulados: Molins, Francisco R. vs. Bruno, Miguel Darío, Ejecutivo Expte. N° B-31.162/92. Remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor; un ciclomotor marca: Zanella-50 c.c., color naranja, funcionando s/n° visible en el estado gral. visto en que se encuentra, que puede revisarse en el lugar de remate en horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Comisión de ley 10% c/comprador. Martillero público Federico Zelarayán.
Imp. \$ 17,00 e) 21/05/93

O.P. N° 92.009

F. N° 65.356

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**Judicial sin base: **Un torno mecánico marca "PIA" (2 mts. Bancada)**

El día 21/05/93, a las 18,00 hs. en calle: Pje. Rosario de la Frontera 714 (Rioja al 2.000) de la ciudad de Salta, y conforme lo ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, del Distrito Judicial Centro-Salta en los autos caratulados: Incidente de verificación laboral: Goitea, F. vs. Horminor S.R.L., Expte. N° A-83.241/XX/87. Remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Un torno mecánico marca "PIA" de 2 mts. de bancada, en el estado visto gral. en que se encuentra, serie n° 130116, que puede revisarse en el lugar del remate en horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por un día en el B. Oficial y el Diario El Tribuno, Comisión de Ley 10% c/comprador. Martillero Público Federico Zelarayán.
Imp. \$ 10,50 e) 21/05/93

O.P. N° 92.008

F. N° 65.357

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

Judicial sin base:

Un ciclomotor "Pumita" - Un Secarropas.

El día 21/05/93, a las 18,10 hs. en calle Pje. Rosario de la Frontera 714 (Rioja al 2.000) de la ciudad de Salta, y conforme lo ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo

C. y C. 6ta. Nominación, del Distrito Judicial Centro-Salta en los autos caratulados: "Alsina Garrido de Solá, Isabel vs. Ferreyra, Guillermo" Ejecutivo, Expte. Nº B.30.288/92. Remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Un ciclomotor marca "Pumita" color verde en buen estado de uso y conservación, funcionando; Un secarropas marca Eslabón de Lujo, funcionando y en buen estado de uso y conservación, que puede revisarse en el lugar del remate en horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por un día en el B. Oficial y Diario El Tribuno. Comisión de ley 10% c/comprador. Martillero Público Federico W. Zelarayán.
Imp. \$ 17,00 e) 21/05/93

O.P. Nº 92.007 F. Nº 65.355
Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**
Judicial sin base: Bienes Varios

El día 21/05/93, a las 18,00 hs. en calle Pje. Rosario de la Frontera 714 (Rioja al 2.000) de la ciudad de Salta, y conforme lo ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 12va. Nominación del Distrito Judicial Centro-Salta, en los autos caratulados: Chalub, Yamil vs. I. y C.V. DE U.S.R.L. y otros, S/ ejecución de Honorarios, Expte. Nº 2B-36.422/93. Remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, 6 tablonces de madera de aprox. 6 mts. de largo c/u, 12 tablonces de madera aprox. 2mts. de largo c/u, 6 tabiques de madera aprox. 6 mts. de largo c/u, 7 bolsas de sal gruesa aprox. 10 kg. c/u, 3 mesones de madera de 2 mts. c/u, 6 caballetes de madera, 14 sillas con asiento y respaldo en cuerina, 1 armario metálico c/5 estantes s/puertas, 4 tarimas de madera de aprox. 1 mts. c/u, 6 estufas a cuarzo de 2 velas c/u s/marca, 1 estructura metálicas tipo ganchera Ca./estr., 1 máquina registradora marca Olivetti s/nº V., 1 radio F.M. S/marca visible, 2 tambores de 200 lts., 93 paquetes de fideos marca Nuevo Amanecer, 1 ganchera de aprox. 1,50 mts. de caño estruc., 23 bolsas de fideos de 50 kg. c/u (aprox), 1 estantería de madera de 4 est. de 2 mts. x 1,50 mts., 1 mesón de madera c/patas de Ho. de 1,50 alto, 1 máscara p/soldar, 1 tablón de aprox. 2,50 x 1,50 m. de aglomerado, 5 estantes de estanterías y 2 parantes metálicos, 1 equipo de radio marca Rosa-Pro y en el estado Gral. en que se encuentran, que puede revisarse en el lugar del remate en horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por un día en el B. Oficial y Diario El Tribuno. Comisión de ley 10% c/comprador. Martillero Público, Federico Zelarayán.
Imp. \$ 10,50 e) 21/05/93

O.P. Nº 92.006 F. Nº 65.354
Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**
Judicial sin base:

Una cortadora de fiambres eléctrica

El día 21/05/93, a las 18,05 hs. en calle Pje. Rosario de la Frontera 714 (Rioja al 2.000) de la ciudad de Salta, y conforme lo ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia

C. y C. 9na. Nominación, del Distrito Judicial del Centro-Salta, en los autos caratulados: Giménes, Francisco Manuel vs. Fernández, José A. Ejecutivo, Expte. Nº A-82.061/87, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: una Cortadora de fiambres eléctrica color naranja completa y en el estado gral. visto en que se encuentra; que puede revisarse en el lugar de remate en horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 1 día en el B. Oficial y Diario El Tribuno. Comisión de ley 10% c/comprador. Martillero Público Federico W. Zelarayán.
Imp. \$ 10,50 e) 21/05/93

O.P. Nº 91.991 F. Nº 65.343
Por: **JULIO CESAR TEJADA**

Excelente Oportunidad - Judicial sin Base:
Una máquina de perforación a percusión.

Hoy viernes 21/05/93 a las 19,05 hs., en Avda. Independencia Nº 80, ciudad, remataré sin base y al contado: Una máquina de perforación, sistema a percusión m/Busirus Erie, Mod. 60 L-nº 119.453-equipada con motor diesel de cuatro cilindros s/nº visible, c/caja de transmisión a engranajes y cable de acero en buen estado c/una torre de 2 tramos, tipo telescópico (mecánica) montada en un chasis m/Busirus Erie, con mesa giratoria y con lanza de tiro. Al motor le falta su motor de arranque y dínamo. Tiene sonda de percusión en el extremo del cable y una sonda cuchara de 8 pulgadas, una medialuna tipo cremallera, dos ganchos de 1.50 mts. de largo c/u aprox. y otros accesorios. No tiene batería ni cable de arranque, en estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial en finca "Paso de las Carretas" de propiedad del Sr. Rafael López, quien es su depositario judicial (a 14 Km. del pueblo El Tunal y 33 Km. desde la localidad de El Galpón), corriendo los gastos de su desmontaje y retiro por cuenta de su comprador. Arancel del ley 10% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 6º Nom., secret. de la Dra. Ana M. P. de Rodríguez, en juicio contra Ravaza, Cristián A. S/Ejec. de Sentencia: Expte. Nº B-06.156/89. Edicto por un día en Boletín Of. y Diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: Mart. Julio C. Tejada, en Independencia 80, Tel 230003, Salta.
Imp. \$ 10,50 e) 21/05/93

O.P. Nº 91.975 F. Nº 65.316
Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**
EXCELENTE OPORTUNIDAD
Inmueble edificado en esta ciudad. En J.C.
Dávalos 815 cast esq. Ituzalngó

El día 21-5-93 a hs. 18.30 en Independencia 80 -ciudad- remataré con la base correspondiente a las 2/3 partes del V.F., un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle J.C. Dávalos Nº 815 -ciudad- Cat. Origen 9905 - Sección D - M. 117 P. 9 - Capital 01, de 10 m. de fte. 6,85 m. cfte. 38,86 m. cdo. O. y cdo. E. Línea quebrada

hacia el S. de 28,07 luego al SO. 9,29 (S.T. 341,39 m.), el inmueble consta de un salón a la entrada y una galería semicerrada con baño de 1ª, todo con pisos y techos de losa, luego hay dos habitaciones de material con techos de chapas, un patio grande de aprox. 6 x 15 descubierto con piso de cemento. El inmueble tiene salida hacia S. con Avda. Costanera. Está ocupado por el Sr. Carlos A. Gómez, su esposa y tres hijos menores y la Sra. Elsa Flores y dos hijos menores, quienes manifiestan que viven en el inmueble por cuanto el Sr. Carlos Gómez es hermano del dueño, ejecutado en este juicio en calidad de préstamo. Cuenta con los servicios de agua, luz, cloaca y por la calle pasa la red de gas, calles enripiadas. Revisar el inmueble de 8 a 20. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en juicio que se sigue c/Walter, Enrique M. y Gómez, Juan M. s/P.V.E. Emb. Prev. Expte. B-30.960/92. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en Independencia 80 horario com. o al teléfono 230003.

Imp. \$ 34.

e) 20 y 21/5/93

O.P. Nº 91.954

F. Nº 65.282

BANCO PROVINCIAL DE SALTA**Por: ERNESTO V. SOLA****Judicial: Finca "Volcán", ubicada en el Dpto.****San Martín (680 Has. 6.280,80 mts2.).**

El día 21 de mayo de 1993 a hs. 18:15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado de 11va. Nominación C. y C., en autos: "Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Quiroz de Montenegro, Juana". Expte. Nº 1A-90.816/88, Remataré: Con base de \$ 32.874,32 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble rural ubicado en el Dpto. San Martín 23; Matrícula 15.074 (Catastro de origen Nº 995); Antecedentes dominiales: Libro 67; Folio 399; Asiento 1; Descripción del inmueble: Lote B; Plano 882; Extensión: L.N.: 3.857,89 mts.; L.S.: 4.085,27 mts.; L.E.: 1.986,60 mts.; L.O.: 1.480 mts.; Superficie: 680 Has. 6.280,80 mts2.; Límites: N.: Fracción A; S.: Fracción C.; E.: Lote 8 del Fiscal 2; O.: Río Tarija. Estado de ocupación y mejoras (informe s/Juez de Paz, Fs. 68 de autos). El inmueble se encuentra libre de toda ocupación; Está ubicada entre las fincas Algarrobito y San Telmo; Posee superficie c/monte 680 Has.; Superficie c/riego 200 Has. Se encuentra en el predio un rancho precario para peón de campo; Población más cercana: Aguas Blancas, distancia: 35 Km.; Ruta pavimentada más cercana: Ruta Nac. Nº 50, distancia: 35 Km.; Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señal: 30% a cuenta de precio, saldo dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta; Comisión 5% en el acto del remate; Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil; E. V. Solá, martillero público, Tel. 217260, 25 de Mayo Nº 322, ciudad.

Imp. \$ 66.-

e) 19 al 21/05/93

O.P. Nº 91.896

F. Nº 65.218

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL - CON BASE**

Importante Inmueble Rural de 4.983 has. ubicado en Cobos - Dpto. Güemes - Pcia. de Salta - con plantaciones de caña de azúcar - tierras planas desmontadas aptas para la siembra de poroto y maíz - cerros y lomadas con monte para madera - Ejecución Hipotecaria c/Ingenio San Isidro

El día 21 de mayo de 1993, a hs. 18,45 - en calle Independencia Nº 80, lugar donde estará mi bandera de remates, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. a cargo del Dr. Sergio M.A. David, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en juicio que se sigue c/Ingenio San Isidro S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. B-21.719/92, remataré con la base de \$ 200.000 (importe del crédito hip. y accesorios) el inmueble embargado, Catastro Nº 9.057 - Dpto. de Gral. Güemes - Pcia. de Salta - Remanente del plano Nº 828, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una superficie aprox. de 4.983 has. 6.445,70 M2 s/títulos, el que tiene como límites: Norte: Río Siancas o Mojotoro; Sur: Camino Viejo que va de esta ciudad a Cobos y con propiedad de Juan Vilack, Pablo Torres y Ramón San Millán; Este: Parte del camino a Campo Santo y propiedades de Vidal Martearena y herederos de Augier; y Oeste: con terrenos de finca Lagunilla, Los Quiroz y Patrón. El inmueble rural se encuentra ocupado y siendo explotado por el Ingenio San Isidro S.A. en calidad de propietario.

Mejoras: El inmueble tiene en la actualidad sembrada una superficie aproximada de trescientas (300) has. de caña de azúcar, todas en su parte norte, en distintos potreros que son conocidos y denominados por los lugareños como potreros: "Santa Ana", "Ovejería", "Quinta Vieja", "Costa", "Higueras", "Cañada", "Desmonte I" y "Desmonte II". También hay dos potreros que se denominan "Zamora" y "Fuerte", desmontados y de superficie plana con posibilidades de riego, aptos para la plantación de caña de azúcar, poroto, maíz, etc. ambos tienen una superficie aproximada de ciento veinte (120) hectáreas. Al sur de la propiedad hay un potrero desmontado y de superficie plana, de aproximadamente 70 has. con corrales para animales, sin tener explotación alguna en la actualidad a igual que los potreros Zamora y Fuerte; El potrero de aproximadamente 70 has. desmontadas se denomina "El Saladillo" y tiene entrada de acceso por la Ruta Nac. Nº 51 pavimentada. También hay unas 300 has., planas con posibilidades de riego, las que se encuentran con monte y todo el remanente de la propiedad se trata de lomadas y cerros con monte semiexplotado con árboles de la especie, algarrobo, Cebil, quebracho blanco y colorado y otros. Toda la propiedad se encuentra cercada con alambre rural y posee una represa profunda de aprox. una extensión de una ha., la que se encuentra ubicada al oeste de la propiedad en el potrero "Desmonte II". El inmueble tiene acceso tanto por la Ruta Nac. 51 pavimentada, como también por el mismo pueblo de Cobos, el que se encuentra pegado a la finca.

Construcciones: En la propiedad rural hay diversas construcciones ocupadas por personas que manifiestan

ser obreros del Ingenio San Isidro S.A., a saber: En potrero Santa Ana hay 4 construcciones de madera y techos de chapas donde viven los Sres. Luis Margaria, Rafael Núñez, Pedro Aramayo y Sra. de Núñez, todos con sus familias; En potrero "Ovejera" hay una const. precaria de madera y chapas ocupada por el Sr. Jacinto Tolaba y flia.; En potrero "Costa" hay una const. precaria de madera y chapas ocupada por el Sr. Marcelino Tolaba y flia.; en potrero "Desmote I" hay una const. de madera y chapas donde vive el Sr. Ramón Tapia y flia.; en el potrero denominado "Quinta Vieja" hay una casa grande denominada "Sala Vieja", tratándose de una construcción antigua tipo colonial de dos plantas con techos a dos aguas con tejas coloniales, con paredes anchas de adobe, pisos de ladrillos, en la planta baja hay seis ambientes grandes, cocina y baño, y un patio interno grande con piso de piedra, en la planta alta hay cinco ambientes grandes, tiene agua con tanque elevado y energía eléctrica, todo en regular estado de conservación, la misma se encuentra ocupada por los Sres. Dolque Algarín y flia.; Andrés Aramayo y flia.; Américo Juárez y flia. y Benigno Verón y flia. Por último al fondo del inmueble, en el paraje denominado "Toma el Cajón" hay una construcción precaria con techos de chapa donde vive el Sr. Andrés Verón y flia.

Condiciones: El comprador debe abonar en el acto del remate, el 30% del precio, y el arancel de ley de mart. 5% sobre precio, todo en efectivo y/o cheque certificado de plaza. El saldo del 70% debe ser depositado por el adquirente en el Banco Provincial de Salta - Sucursal Tribunales - dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Así mismo el adquirente debe fijar domicilio en el radio de la ciudad de Salta. Edictos por el término de cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Nota: Revisar la propiedad rural en horario de 8 a 20, haciéndose saber a los interesados que el suscripto Martillero cuenta con copias de Cédula Parcelaria del Cat. 9.057. Acta de constatación practicada por el Sr. Oficial de Justicia, Plano N° 828 extendido por la Dirección Gral. de Inmuebles y croquis de ubicación de todos los potreros desmontados y los que se encuentran con plantaciones de caña de azúcar. Todo a disposición de los interesados en los domicilios de calle Corrientes 851, Independencia 80 - Tel. 230003 -en horario comercial-. Además los interesados pueden consultar el Expte. mediante el cual se ordena el remate en Secretaría del Juzgado en horas de Despacho. Alfredo Joaquín Gudiño - Martillero Público Nacional. Imp. \$ 435. e) 17 al 21/05/93

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 91.906

F. N° 65.235

Se comunica que en los autos caratulados: "La Tregua S.A. s/Quiebra" que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini. con fecha 17 de

diciembre de 1992 se ha decretado la quiebra de "La Tregua S.A." y se ha designado Síndico de la misma al Sr. Contador Miguel Angel Blaskoviz, con domicilio constituido en la calle Florida N° 683 - Piso 8° Oficina 64 Capital Federal, Tel. 322-9523 a quien los acreedores posteriores al concurso preventivo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1993. El síndico deberá presentar el informe del artículo 35 y 75 LC el día 6 de agosto de 1993. Intimándose a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Publicación por cinco días. Salta, 14 de mayo de 1993. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 17 al 21/05/93

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 91.970

F. N° 65.311

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez (Interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Díaz, Gustavo Adolfo s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° B-38-877/93, ordena la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria (Art. 2 Ley 3.272) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la Inscripción solicitada. Dra. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 20 al 27/5/93

O.P. N° 91.969

F. N° 65.310

José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, a los efectos de la oposición señalada por la Ley 3272, hace saber por ocho días, que se tramita por Expte. B-37.606/93, la inscripción como Martillero de Marcelo Alejandro Llimós, D.N.I. N° 16.734.860. Salta, 12 de mayo de 1993. Ab. Jorge Montenegro, secretario.

Imp. \$ 68.

e) 20/5 al 01/6/93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 91.996

F. N° 65.347

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "Bouhid, Olga e Irene-Cancelación de Títulos" Expte. N° B-40.235/93, pone en conocimiento de quienes se crean con derechos a detentar el certificado extraviado, a plazo fijo, nominativo transferible, en moneda extranjera, del Banco Integrado Departamental Coop. Ltda. suscripto con fecha 16 de abril de 1993 y con vencimiento el 18 de mayo de 1993, por la suma de u\$s 40.000 en concepto de capital y u\$s. 361,21 por intereses, haciendo un total de u\$s 40.361,21 a la iniciación del presente proceso, concediéndose el plazo de ley desde la última publicación para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que la sen-

tencia que se dicte en el proceso pueda producir efectos contra todos ellos. Salta, 20 de mayo de 1993. Adriana Martorell de Milia, secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 21 al 26/05/93

O.P. N° 91.983 R. s/c N° 6.202
El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados: "Ríos, Marcela Andrea vs. Gravaruk, René Osvaldo, Separación Personal, Tenencia Definitiva", Expte. n° 1B-36.152/93, cita al Sr. René Osvaldo Gravaruk, D.N.I. n° 22.253.093, a estar a derecho dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación comercial. Salta, 14 de mayo de 1993
Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, secretario.
Sin cargo. e) 21 al 26/05/93

O.P. N° 91.980 F. N° 65.327
El doctor Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en autos caratulados: "Astun, Mirna Milagro c/Rossetti, Héctor Horacio s/Divorcio Vin-

cular, Separación de Bienes y Tenencia de Hijos", Expte. N° 1-B-36.560/93, cita al señor Héctor Horacio Rossetti, a fin de que dentro del lapso de nueve días contados a partir de la última publicación, concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edicto: 3 días. Salta, 17 de mayo de 1993. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, secretario.
Imp. \$ 25,50 e) 21 al 26/05/93

O.P. N° 91.960 F. N° 65.297
la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en autos caratulados "Oscari de López, Irene Mercedes por sí y por sus hijas menores y López Adriana Noemí c/Salinas Angel Fabio y/o Empresa de Transportes Públicos La Unión S.R.L. y/o Compañía Aseguradora Instituto Provincial de Seguros. Sumario Daños y Perjuicios-Daño moral y Gastos. Embargo Preventivo". s/Expte. N° 2-B-08.709/89, hace saber que atento a las constancias existentes cítese por edictos al co-demandado Angel Fabio Salinas para contestar la demanda dentro del término de (seis) 6 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por 3 (tres) días en Boletín Oficial. Salta, 22 de abril de 1993. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 20 al 24/5/93

Sección GENERAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 91.986 F. N° 65.332
EMPRESA SALTA S.R.L.

1. - Nombre de los Socios: Sergio Adalberto Borgia, D.N.I. n° 18.229.940, casado, argentino, 25 años, comerciante, dom. Las Heras 1.551, Alejandro David Villa, D.N.I. n° 17.614.989, casado, comerciante, dom. Rivadavia 320, 27 años.

2. - Denominación de la Sociedad: Empresa Salta, S.R.L.

3. - Fecha de instrumentación de firmas: 26 de febrero de 1.993.

Rectificación de Contrato Social: 30 de abril de 1.993.

4. - Domicilio de la Sociedad: Santiago del Estero n° 351, Salta.

5. - Objeto: Dedicarse por sí o por, o para terceros, a la siguiente actividad. a) Industrial: Elaboración, procesamiento e industrialización de productos y sub productos derivados de la industria gráfica y electrónica. b) Editorial: Edición o publicación de cursos, libros, revistas, periódicos, boletines, folletos etc. c) Cultural: mediante la organización, desarrollo y/o patrocinio de cursos, muestras, exposiciones, conferencias, seminarios, espectáculos, y afines. d) Comercial: La compraventa en todas sus formas de productos y sub productos derivados de la industria

gráfica y/o electrónica, material impreso susceptible de recibir imagen en general, en cualquier tipo de soporte, compraventa de propiedad intelectual de obras didácticas, cursos, estudios de mercado mediante la realización de censos y encuestas, etc., compraventa de computadoras, impresoras, repuestos y accesorios para aparatos electrónicos y/o de la industria gráfica. e) Importación y exportación: de todo tipo de bienes conexos a las actividades antes detalladas. f) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario, no realizando ninguna que requiera de la intermediación en el ahorro público.

6. - Duración: 30 años

7. - Capital: Suscripto e integrado de \$ 10.000, que integran en un 50% cada uno de los dos socios.

8. - Administración: a cargo de un gerente, elegido el socio Sergio Adalberto Borgia.

9. - Representación Legal: A cargo del gerente Sergio Adalberto Borgia.

10. - Cierre de Ejercicios: 30 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Salta, 20/05/93

Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 34,00

e) 21/05/93

O.P. N° 91.985

F. N° 65.331

D.C. PRODUCCIONES S.R.L.

1) Datos Identificatorios de los Socios: Aguilera de Zapana, Aída del Carmen, 30 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juana Moro de López 414 de esta ciudad, D.N.I. n° 16.297.115, Zapana, Jorge Eduardo, 31 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juana Mora de López 414 de esta ciudad, D.N.I. n° 14.708.863.

2) Fecha de instrumento de constitución: 09 de marzo de 1993 y Rectificatoria de fecha 10/05/93.

3) Razón Social: "D.C. Producciones S.R.L."

4) Domicilio de la Sociedad: Arturo Oñativia 557, Barrio Universitario de esta ciudad.

5) Objeto Social: Explotación de una Agencia de Publicidad: de informaciones periodísticas por todos los medios de comunicación, del país o del extranjero, comisiones, representaciones, (compra venta) de espacios publicitarios, y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados.

6) Plazo de Duración de la Sociedad: 30 (treinta) años a partir de la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ha sido fijado en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en 100 cuotas (100) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Sr. Zapana \$ 200 y Sra. Zapana \$ 9.800 integrando el 100% en especies.

8) Composición de los órganos de administración: La administración, representación legal y uso de firma estará a cargo de los socios en forma conjunta. La duración en sus cargos es de un año. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto 5.965/63. La Contabilidad será llevada de acuerdo a las normas vigentes de carácter legal sobre materia. El Balance General será puesto a consideración de los socios dentro de los cuatro meses de cierre del ejercicio.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.- Secretaría: Salta, 19 de mayo de 1993.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 36.

e)21/05/93

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO

O.P. N° 91.900

F. N° 65.224

"SUPER JUJUY 345"

La firma Abdo Carim Zacur S.R.L. con domicilio en Jujuy 360, notifica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad el cual gira bajo la denominación de "Super Jujuy 345" con domicilio

en calle Jujuy 345 y cuya actividad principal es Supermercado de Comestibles, artículos de limpieza y bebidas, al Sr. Nadim Abdul Aziz. Presentar oposiciones de ley C.P.N. Juan Carlos Parodi, en Mariano Boedo 59 - Salta, en horario de 17 a 20 hs.

Imp. \$ 105.-

e) 17 al 21/05/93

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 91.965

F. N° 65.300

MASVENTAS S.A.**COMPAÑIA FINANCIERA****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

Convócase a los señores accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 12 de junio de 1993, a horas 09,00, en el local de la sociedad calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

I) ASUNTOS ORDINARIO

2°) Fijación del número de directores titulares (aumento) y elección de sus miembros (titulares y suplentes) por un nuevo período (ejercicio 1993/1994, 1994/1995, y 1995/1996), y también por lo que resta del ejercicio 1992/1993 en el caso de los directores que se incorporen.

3°) Reemplazo del Consejo de Vigilancia por una Comisión Fiscalizadora, conforme con los arts. 20 y 24 a 27 del Estatuto Social. Fijación del número y elección de los síndicos (titulares y suplentes) que integran la Comisión Fiscalizadora por el período de tres ejercicios (1993/1994, 1994/1995 y 1995/1996) y también por lo que resta del ejercicio 1992/1993.

II) ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

4°) Aumento del capital social llevándolo de \$ 0,04 a \$ 785.897.- mediante capitalización parcial de la cuenta patrimonial "Ajuste de Capital" (proveniente del ajuste contable por inflación al 31 de agosto de 1992). Distribución y canje de acciones.

5°) Modificación de los arts. 4° y 14 del Estatuto Social.

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las acciones emitidos por el Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación, al de la fecha fijada (art. 30 del Estatuto Social).

El Directorio

Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 120.-

e) 20 al 27/05/93

O.P. N° 91.916

F. N° 65.241

**SAN ALEJO S.A.
CONVOCATORIA A****Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 1993, a horas dieciséis en la sede social de San Alejo S.A., sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas s/n° Ruta 68, Km. 1592 Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 5.- Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 6.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 7.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 8.- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizado, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 120.-

e) 17 al 21/05/93

O.P. N° 91.915

F. N° 65.242

**SAN JAVIER S.A.
CONVOCATORIA****Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 1993, a horas dieciséis en la sede social de San Javier S.A. sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas s/n° Ruta 68, Km. 1592 Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de los documentos

a que se refiere el art. 234, inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.

- 5.- Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 6.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 7.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 8.- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizado, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 120.-

e) 17 al 21/05/93

O.P. N° 91.914

F. N° 65.243

**"SAFICI CONSTRUCTORA" S.A.
CONVOCATORIA A****Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 1993, a horas dieciséis en la sede social de Safici Constructora S.A., sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas s/n° Ruta 68, Km. 1592 Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 5.- Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 6.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 7.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 8.- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones

Güemes", convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria de acuerdo con su estatuto para el día 27 de junio de 1993, a hs.10:00 en su sede social, sito en calle General Güemes N° 442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos socios para la firma del acta.
- 3°) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4°) Modificación del Estatuto en sus artículos 8vo. y 12vo.
- 5°) Renovación de Consejo Directivo.

Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes con derecho a voto.

Imp. \$ 6,50 e) 21/05/93

O.P. N° 91.990 F. N° 6.203

CASITA DE BELEN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios efectivos de la entidad Casita de Belén, a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede de España 596 de esta ciudad, el día 29 de mayo de 1993, a hs. 17:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas, Ganancias y Pérdidas e Inventario General.
- 2°) Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Tratar Presupuesto.
- 4°) Trabajos a realizar en el año 1993.

Nelly Esther Jándula
Presidenta

Sin cargo e) 21/05/93

O.P. N° 91.984 F. N° 65.329

"EL PORTAL DE LOS ANDES"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Club de Caza y Pesca "El Portal de Los Andes" convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria el día 11 de junio a hs. 19:00, a llevarse a cabo en "Centro de Jubilados" de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma.

ORDEN DEL DIA

- 1) Memoria y Balance periodo 1991 y 1992.
- 2) Elección de Nueva Comisión Directiva.
- 3) Informe del Organó de Fiscalización.
- 4) Elección de dos socios para firmar el acta.

Juan D. Segovia Umberto Plaza
Secretario Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 21/05/93

O.P. N° 91.982 F. N° 65.328

**CLUB SOCIAL CULTURAL Y ATLETICO
VILLA BEBA**

Rosario de la Frontera

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Social y Atlético Villa Beba de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de junio de 1993 a las 10.00 horas, en su local de Cafayate N° 60 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración, memoria, balance general, inventario, cuadro de resultado e informe del Organó de Fiscalización ejercicio 89-90-91 y 92.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4°) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que adopten.

Isabel Rivera

Secretario

Imp. \$ 6,50.- e) 21/05/93.-

O.P. N° 91.958 F. N° 65.295

CENTRO DE SOCORROS MUTUOS DEL PERSONAL DE Y.P.F. - DEL NORTE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27/06/93, a Hs. 10, en avenida San Martín y 25 de Mayo de la Ciudad de Gral. E. Mosconi.

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1992 - 1993.
- 3) Elección de Autoridades para el nuevo período.
- 4) Elección de 2 Asambleístas para refrendar el Acta.

"conforme lo dispone el Art. 39 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios con derecho a votar. De no obtenerse la mayoría después de 1/2 hora de la fijada para el inicio de la sesión, se dará comienzo a la misma con el número de socios presentes".

Juan Luis Agüero Roberto Daniel Gálvez
Secretario Presidente

Imp. \$ 19,50 e) 20 al 24/05/93

RECAUDACION

O.P. N° 92.005

Saldo anterior.....	\$ 50.867,90
Recaudación del día 20/05/93 \$	398,70
TOTAL.....	\$ 51.266,60